UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

ACTA DE GRADUACIÓN 140108

Libro 97 Folio 92-1096 del 18 de abril de 2022

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y ALIMENTARIAS

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Superior 4 del 07 de junio de 1967

PROGRAMA: TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA

La Vicerrectoría de Docencia, autorizó el trámite de la presente graduación mediante la Resolución 14496 del 28 de marzo de 2022; una vez verificado este y los requisitos dispuestos en las normas universitarias, el Decano(a) o Director(a), el Secretario(a) General y el Rector(a), autorizan conferir el 18 de abril de 2022, el título de:

TECNÓLOGA EN REGENCIA DE FARMACIA

A

MARIA ALEJANDRA ARBOLEDA ECHAVARRIA

Identificada con cédula de ciudadanía 1039624600

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector

WILLIAM FREDY PÉREZ TORO
Secretario General

WBER ORLANDO RÍOS ORTIZ
Decano

Firmado digitalmente conforme la legislación colombiana vigente. Para verificar la autenticidad del documento, diríjase a www.udea.edu.co, Servicios en línea, Verificación de documentos electrónicos, e ingrese el código: PZ1039624600, o escaneé el código QR.

Firmador por:
Universidad de Antioquia
2022-04-07 16:40:36:336